

Universidad Nacional de Salta FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA REPUBLICA ARGENTINA TELEF. (0387) 4255404/330/332 TELEF. FAX (0387) 4255456



PESOLUCION CD NO

765-14

Salta, 15 010 2014 Expediente N° 12.201/14

VISTO: La Resolución CD Nº 363/14, mediante la cual se convoca a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición, para cubrir 1 (uno) Cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría Regular, con Dedicación Simple, para las Asignaturas "NUTRICIÓN" y "DIETÉTICA" de la Carrera de Enfermería de esta Facultad; y,

CONSIDERANDO:

Que el Jurado designado a tal efecto, emite el dictamen correspondiente con fecha 17 de Noviembre del año dos mil catorce.

Que vencido el plazo establecido en el artículo 44º del Reglamento de Concursos para la Provisión de Cargos Regulares de Jefe de Trabajos Prácticos y Auxiliares Docentes de Primera Categoría - Resolución Nº 661/88 y modificatorias – no se presentó impugnación al dictamen.

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina del Consejo Directivo, en su Despacho Nº 351/14, aconseja, entre otros, aprobar el Dictamen del Jurado que obra en fojas 146 a 159 de las presentes actuaciones.

POR ELLO; y en uso de las atribuciones que le son propias, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD (En Sesión Ordinaria Nº 20-14 del 09/12/14)

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aprobar el Dictamen emitido por el Jurado, que entendió en el Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir 1 (uno) Cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría Regular, con Dedicación Simple, para las asignaturas "**NUTRICIÓN"** y "**DIETÉTICA**" de la Carrera de Enfermería de esta Facultad.

ARTICULO 2º.- Hágase saber, remítase copia a los postulantes y siga a la Dirección General Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.

D.G.A.A. hmc: MAJ

LIC. MARÍA SILVIA FORSYTH SECRETARIA ACADÉMICA FAC. DE CENCIAS DE LA SALUD- UNDO



Lie, MARIA I, PASSAMAI DE ZEITUNE DE CANA Fraciliad de Clariche de la Sabel - 1868a